



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0002886/2011

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Cs. de la Educación solicitando la prórroga de las designaciones de las Secretarías Técnicas de la misma y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas designaciones vencen el 31 de marzo de 2011,

Que se hace necesario garantizar el normal desarrollo de la actividad Académica y Administrativa, como también lo relacionado a alumnos de las diferentes carreras;

Que en su articulado el Reglamento de Escuela establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de las Escuelas y cesarán en sus funciones cuando cesen dichos directores;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de febrero de 2011, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de Fecha 21 de febrero de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE


**ARTICULO 1º: DESIGNAR**, en calidad de interinas a las Prof. **Carolina YELICICH**, Leg. 42026 y **Guadalupe MONTENEGRO**, leg. 41061 en el cargo de Secretarías Técnicas de la Escuela de Cs.de la Educación, a nivel de Profesoras Asistentes de semi-dedicación, a partir del 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

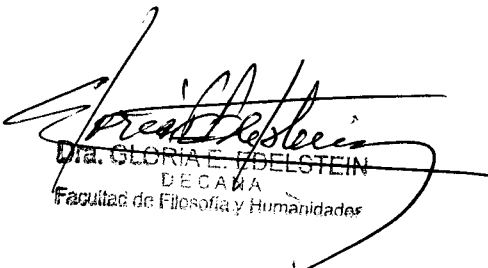
**ARTICULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº 25

Tgv.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades